



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1019



Fecha de ingreso:04-04-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-1019

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TANIA GARCIA CHAVEZ Y MIGUEL ANGEL HERMOSILLO FLORES

Domicilio: A [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00002-00-0000

Propietario: TANIA GARCIA CHAVEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7508 COLONIA



[Signature]
V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 70 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.98	137.93	60.83	COCHERA, TERRAZA Y PROYECCIONES	22,779.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.98	137.93	60.83		650.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.98	137.93	60.83		650.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.98	137.93	60.83		2,277.99
TOTALES			302.94	413.79	182.49		\$ 26,359.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MON

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 12:27:23

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e0215008f1712b9b68cfb74444e0492e695898491c276b402150083b5d4c0746cb393254007818264c28a197b3d5d